



UNAP

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
(FO)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 006-2022-FO-UNAP

San Juan Bautista, 20 de enero del 2022

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Decanal N° 211-2021-FO-UNAP, de fecha 31 de diciembre de 2021, se resuelve encargar a don **LUIS ENRIQUE LÓPEZ ALAMA**, docente auxiliar a tiempo completo, como Secretario Académica de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de la Amazonia (UNAP);

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones de la UNAP, el decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad y en sus atribuciones se encuentra designar a los responsables de las unidades orgánicas, con la finalidad de coordinar actividades de formación profesional, investigación científica, proyección social y extensión cultural, producción de bienes y prestación de servicios que realizan las unidades académicas y administrativas de la Facultad;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Dar por concluida, a partir de la fecha el encargo de don **LUIS ENRIQUE LÓPEZ ALAMA**, docente auxiliar a tiempo completo, como Secretario Académica de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de la Amazonia (UNAP); expresándole el agradecimiento por las funciones cumplidas mientras estuvo desempeñando dicho cargo, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese,


MANUEL JUSTO MEZA GARAY
Decano(e)


Distrib.: interesado/ archivo.